

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2023-MINCETUR/CS – 1RA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE DATACENTER DE CONTINGENCIA EN LA NUBE PARA EL MINCETUR

En el distrito de San Isidro, siendo las 16:33 horas del día 18 de enero de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 411-2023-MINCETUR/SG/OGA, con la finalidad de declarar desierto el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 46-2023-MINCETUR/CS 1ra Convocatoria, para la contratación del “Servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR”.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola
Marco Antonio Hinojosa Carmona
Francisco Martín Leiva Huayan

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

ANTECEDENTES:

El Presidente del Comité de selección, da inicio a la presente sesión, señalando que de acuerdo al Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas de fecha **18 de enero de 2024**, determinaron que no existe oferta válida.

En consecuencia, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección AS N° 46-2023- MINCETUR/CS-1ra Convocatoria, al no existir ninguna oferta valida de conformidad con el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que dice “*El procedimiento de selección queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida*”.

REGISTRAR en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del numeral 65.8 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:00 horas de la fecha enunciada al inicio, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y aprobada por unanimidad, por los miembros del Comité de Selección.



Firmado digitalmente por HONORES
CARHUAMACA DE SOCOLA Eliana Luz
FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/01/18 17:58:49-0500

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola
Presidente



Firmado digitalmente por HINOJOSA
CARMONA Marco Antonio FAU
20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/01/18 17:07:53-0500

Marco Antonio Hinojosa Carmona
Miembro Titular



Firmado digitalmente por LEIVA HUAYAN
Francisco Martín FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/01/18 17:42:06-0500

Francisco Martín Leiva Huayan
Miembro Titular

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2023-MINCETUR/CS – 1RA CONVOCATORIA “SERVICIO DE DATACENTER DE CONTINGENCIA EN LA NUBE PARA EL MINCETUR

En el distrito de San Isidro, siendo las 11:30 horas del día 18 de enero de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 411-2023-MINCETUR/SG/OGA, con la finalidad de admitir, evaluar y calificar las ofertas presentadas en el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 46-2023-MINCETUR/CS 1ra Convocatoria, para la contratación del “Servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR”.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola
Marco Antonio Hinojosa Carmona
Francisco Martín Leiva Huayan

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

ANTECEDENTES:

En la fecha del 29 de diciembre de 2023, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección del **Adjudicación Simplificada N° 46-2023-MINCETUR/CS 1ra Convocatoria, para la contratación del “Servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR”.**

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según bases, se registraron catorce (14) participantes en estado válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20421780472	GTD PERÚ S.A	8/01/2024	Válido
2	20454459416	AQP-PERU DATA S.R.L.	2/01/2024	Válido
3	20498152555	COMPUTER SHOP'S CORPORATION S.R.L.	2/01/2024	Válido
4	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	2/01/2024	Válido
5	20505871775	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4/01/2024	Válido
6	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/01/2024	Válido
7	20543342905	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	4/01/2024	Válido
8	20600323441	RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L.	4/01/2024	Válido
9	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	3/01/2024	Válido
10	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	9/01/2024	Válido
11	20602552501	NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C.	9/01/2024	Válido
12	20602990797	AMBER CLOUD INC S.A.C	4/01/2024	Válido
13	20604021813	INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C.	3/01/2024	Válido
14	20610162160	BIG CHEESE S.A.C.	9/01/2024	Válido

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 12 de enero de 2024 se llevó a cabo la etapa de Presentación de Ofertas de forma electrónica, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20505871775	SYMMETRY CORPORATION	12/01/2024	18:27:36	Enviado	Valido

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA						
2	20602552501	NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C.	12/01/2024	19:09:50	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En Acto Privado, el Comité de Selección procede a descargar las ofertas, por la plataforma del SEACE, para verificar la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 de la Sección Específica de las Bases Integradas; obteniéndose el siguiente resultado:

- **SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** Cumple con presentar los documentos para la admisión de la oferta según lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta del postor se declara **ADMITIDA**.
- **NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C.:** Cumple con presentar los documentos para la admisión de la oferta según lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta del postor se declara **ADMITIDA**.

La Admisión de las ofertas se encuentra detallada en el **Cuadro N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA**, el mismo que forma parte de la presente Acta.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la evaluación de la oferta, determinando también el Orden de Prelación, señaladas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO (a)	BONIFICACIÓN POR MYPE (**)		PUNTAJE TOTAL (a+b)	ORDEN DE PRELACIÓN
				APLICA SI/NO	BONIFICACIÓN 5% (b)		
1	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 298,068.00	100.00	SI	5.00	105.00	1
2	NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C.	S/ 874,415.00	34.09	SI	1.70	35.79	2

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto Seguido, el Comité de Selección da inicio a la sesión a fin de proceder con la calificación de las ofertas evaluada de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 75° del RLCE, el cual se encuentra descrito en el **Cuadro N° 03 – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, adjunto a la Presente Acta; no obstante, se describe en resumen el sustento de Calificación de Ofertas.

- **SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA: NO CALIFICA**

De la verificación de la experiencia del postor en la especialidad de forma integral, el postor acredita cuatro (04) comprobantes de pago; sin embargo, no alcanzan al monto mínimo de Facturación requerido en las bases integradas en Condición de MYPE:

Factura Electrónica N° E001-579 emitido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR, por el monto de S/ 13,433.37 con el respectivo reporte de estado de cuenta y Cuenta de Detracción N° 137985689

Factura Electrónica N° F001-25 emitido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR, por el monto de S/ 13,433.33 con el respectivo reporte de estado de cuenta y Cuenta de Detracción N° 139978245

Factura Electrónica N° F001-26 emitido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR, por el monto de S/ 13,433.33 con el respectivo reporte de estado de cuenta y Cuenta de Detracción N° 141336601

Factura Electrónica N° F001-259 emitido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR, por el monto de S/ 15,333.37 con el respectivo reporte de estado de cuenta y Cuenta de Detracción N° 172174550

De la experiencia solicitada, solo acredita el monto de **S/ 55,633.40**, el cual no alcanza el monto mínimo requerido en las Bases Integradas

- **NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C: NO CALIFICA**

El postor acredita la formación académica; sin embargo, la especialidad presentada no cumple con lo establecido en las Bases Integradas.

Cabe señalar que con fecha 17 de enero de 2024, a través del Memorándum N° 001-2024-MINCETUR-AS N° 46-2023-MINCETUR/CS-1, este Colegiado solicitó la validación a la Oficina de Informática de las dos (02) ofertas, debido a que en el contenido acreditan información técnica adicional al Anexo N° 03, así como los requisitos de calificación.

Mediante Memorándum N° 045 - 2024 - MINCETUR/SG/OGI/OI de fecha 17 de enero de 2024, la Oficina de Informática, remite adjunto el Informe N° 0001-2024-MINCETUR/SG/OGI/OI-EAH el cual concluye lo siguiente:

La empresa Symmetry Corporation S.A.C, CUMPLE con la documentación técnica solicitada en los TdR.

La empresa Networking & Cloud Perú S.A.C., NO CUMPLE con la documentación técnica solicitada en los TdR, al no cumplir con el requisito de la formación académica del personal clave.

Según lo señalado en el numeral 17 de la Resolución N° 04128-2023-TCE-S2 (...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes y completas, asegurándose de adjuntar la documentación necesaria, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar el cumplimiento del requerimiento establecido en las bases, en los mismos términos que se contempla la regla correspondiente, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad. (Subrayado es agregado)

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:30 horas del mismo día, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y aprobada por unanimidad, por los miembros del Comité de Selección.



Firmado digitalmente por HONORES
CARHUAMACA DE SOCOLA Eliana Luz
FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/01/18 17:58:10-0500

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola
Presidente



Firmado digitalmente por HINOJOSA
CARMONA Marco Antonio FAU
20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/01/18 17:08:58-0500

Marco Antonio Hinojosa Carmona
Miembro Titular



Firmado digitalmente por LEIVA HUAYAN
Francisco Martín FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/01/18 17:53:23-0500

Francisco Martín Leiva Huayan
Miembro Titular

**CUADRO N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46 -2023-MINCETUR/CS- PRIMERA CONVOCATORIA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
SERVICIO DE DATACENTER DE CONTINGENCIA EN LA NUBE PARA EL MINCETUR**

N°	POSTOR	PRESENTA PROPUESTA		DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							CONDICIÓN FINAL
		CONSORCIO	VERIFICACION RNP	ANEXO N° 1	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	
				DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR		DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)	PRECIO DE LA OFERTA	
		CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER/ DNI									
1	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO	SI	CUMPLE (Folio 6)	CUMPLE Certificado de Vigencia de Nombramiento vigente a favor de Marco Antonio Padilla Naupay, cargo Gerente General, expedido por la Zona Registral N° IX- Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 05 de enero de 2024 (Folios 08 al 12)	CUMPLE (Folio 13)	CUMPLE (Folio 14-19)	CUMPLE (Folio 29)	NO CORRESPONDE	CUMPLE (Folio 30)	ADMITIDO
2	NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C.	NO	SI	CUMPLE (Folio 1)	CUMPLE (Folios 2 al 5) Certificado de Vigencia de Nombramiento vigente a favor de Rocío Elina Castro Banda, con DNI N° 09628256, cargo Gerente, expedido por la Zona Registral N° IX- Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 11 de enero de 2024	CUMPLE (Folio 6)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 8)	NO CORRESPONDE	CUMPLE (Folio 9)	ADMITIDO

Lima, 18 de enero de 2023

Observación

Ninguna



Firmado digitalmente por HINOJOSA CARMONA Marco Antonio FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/01/18 17:06:33-0600

Marco Antonio Hinojosa Carmona
Miembro de Comite (T)



Firmado digitalmente por HONORES CARHUAMACA DE SOCOLA Eliana Luz FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/01/18 17:55:05-0600

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola
Presidente de Comite (T)



Firmado digitalmente por LEIVA HUAYAN Francisco Martin FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/01/18 17:44:18-0600

Francisco Martin Leiva Huayan
Miembro de Comite (T)

CUADRO N° 02 - FACTORES DE EVALUACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46 -2023-MINCETUR/CS- PRIMERA CONVOCATORIA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
SERVICIO DE DATACENTER DE CONTINGENCIA EN LA NUBE PARA EL MINCETUR

El Órgano Encargado de Contrataciones verificó que de los catorce (14) participantes registrados, se presentaron dos (02) ofertas en la fecha y horario establecido en las Bases Integradas.

Al respecto, luego de la revisión de la documentación obligatoria, las ofertas admitidas serán evaluadas en la presente etapa en concordancia con lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

EVALUACION

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, procediéndose a aplicar los factores de evaluación previstos en las Bases:

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MÁXIMO (Puntos)	VALOR ESTIMADO	DOCUMENTOS PRESENTADO
PRECIO	CRITERIO			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo el precio	100	S/ 389,500.00	ANEXO N° 6

Finalmente, de acuerdo a lo indicado, las ofertas de las personas jurídicas detallado en el cuadro a continuación, acceden a la etapa de Evaluación de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO (a)	BONIFICACIÓN POR MYPE (*)		PUNTAJE TOTAL (a + b)	ORDEN DE PRELACIÓN
				APLICA SI/NO	BONIFICACIÓN 5% (c)		
1	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 298,068.00	100.00	SI	5.00	105.00	1
2	NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C.	S/ 874,415.00	34.09	SI	1.70	35.79	2

Lima, 18 de enero de 2024

(*) Se verificó la web del REMYPE.



Firmado digitalmente por HINOJOSA CARMONA, Marco Antonio FAU 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/01/18 17:11:45-0500

Marco Antonio Hinojosa Carmona
 Miembro de Comite (T)



Firmado digitalmente por HONORES CARHUAMACA DE SOCOLA Eliana Luz FAU 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/01/18 17:56:36-0500

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola
 Presidente de Comite (T)



Firmado digitalmente por LEIVA HUAYAN Francisco Martín FAU 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/01/18 17:45:42-0500

Francisco Martín Leiva Huayan
 Miembro de Comite (T)

CUADRO N° 03 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46 -2023-MINCETUR/CS- PRIMERA CONVOCATORIA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
SERVICIO DE DATACENTER DE CONTINGENCIA EN LA NUBE PARA EL MINCETUR

N°	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 02 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN
		SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C.
A	CALIFICACIONES DEL PERSONA CLAVE	ACREDITA / NO ACREDITA	ACREDITA / NO ACREDITA
A.1	Formación Académica	ACREDITA	NO ACREDITA
	<p>Requisitos: Especialista en infraestructura en la nube (01 persona): Bachiller o Ingeniero de las carreras universitarias de: Sistemas y/o Informática y/o Electrónica y/o Computación y/o Telecomunicaciones y/o Industrial</p> <p>Acreditación: El CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p align="center">ACREDITA</p> <p>Título Profesional en Ingeniería en Computación y Sistemas emitido a HANCO FEBRES, HAMILTON VICTOR, por la Universidad de San Martín de Porres el 18 de febrero de 2011 (Folio 32)</p>	<p align="center">NO ACREDITA</p> <p>Título Profesional en Ingeniería de Software emitido a ARTEAGA SANCHEZ, JAYLIVICTOR AURELIO por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas el 15 de abril de 2014 (Folio 10-11) No obstante no cumple con la Formación Académica establecida en las Bases Integradas.</p>
A.2.	Experiencia del Personal Clave	ACREDITA / NO ACREDITA	ACREDITA / NO ACREDITA
	<p>Requisitos: Especialista en infraestructura en la nube (01 persona): El personal clave deberá tener experiencia profesional de tres (03) años en la instalación y/o configuración y/o soporte de infraestructura en la nube y/o servicios de infraestructura en la nube y/o software de replicación de datos en la nube y/o sistemas de respaldo o replicación de datos en la nube y/o "on premise". La experiencia del especialista se considerará a partir de la obtención del grado de bachiller.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p align="center">ACREDITA Folio (33)</p> <p>Constancia emitida por SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA desde el 10.02.2016 hasta el 11.02.2022 como ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE gestionando sus funciones en la instalación, configuración, soporte de infraestructura en la nube, servicios de infraestructura en la nube, software de replicación de datos en la nube, sistemas de respaldo o replicación de datos en la nube y/o "on premise".</p>	<p align="center">ACREDITA Folio (33)</p> <p>Certificado de Trabajo emitido por BIT PERFECT SOLUTIONS S.A.C. desde el 01.08.2018 hasta el 15.07.2023 como Arquitecto Cloud Computing</p>
B	Experiencia del Postor en la Especialidad	ACREDITA / NO ACREDITA	ACREDITA / NO ACREDITA
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (trescientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (setenta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los relacionados a: Servicios de infraestructura en la nube y/o servicios de copias respaldo en la nube y/o servicios de backup en la nube y/o servicio de replicación de servidores "on premise" hacia la nube y/o servicios cloud computing y/o servicios del tipo IaaS y/o PaaS y/o SaaS y/o servicios de housing</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center">NO Acredita (Condición de MYPE) Folio 36-87</p> <p>Factura Electrónica N° E001-579 emitido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR, por el monto de S/ 13,433.37 con el respectivo reporte de estado de cuenta y Cuenta de Detracción N° 137985689</p> <p>Factura Electrónica N° F001-25 emitido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR, por el monto de S/ 13,433.33 con el respectivo reporte de estado de cuenta y Cuenta de Detracción N° 139978245</p> <p>Factura Electrónica N° F001-26 emitido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR, por el monto de S/ 13,433.33 con el respectivo reporte de estado de cuenta y Cuenta de Detracción N° 141336601</p> <p>Factura Electrónica N° F001-259 emitido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el servicio de datacenter de contingencia en la nube para el MINCETUR, por el monto de S/ 15,333.37 con el respectivo reporte de estado de cuenta y Cuenta de Detracción N° 172174550</p> <p>De la experiencia solicitada, solo acredita el monto de S/ 55,633.40, el cual no alcanza el monto mínimo requerido en las Bases Integradas.</p>	<p align="center">Acredita (Condición de MYPE) Folio 15-16</p> <p>Orden de Compra OC 2880-2022 emitido a por el servicio de diseño e implementación de infraestructura en la nube por el monto de S/ 100,300.00 con la respectiva Conformidad de Servicio N° 021-2023</p>
CONDICION FINAL		NO CALIFICA	NO CALIFICA

Lima, 16 de enero de 2024

Cabe señalar que con fecha 17 de enero de 2024, a través del Memorandum N° 001-2024-MINCETUR-AS N° 46-2023-MINCETUR/CS-1, este Colegiado solicitó la validación a la Oficina de Informática de las dos (02) ofertas, debido a que en el contenido acreditan información técnica adicional al Anexo N° 03, así como los requisitos de calificación.

Mediante Memorandum N° 045 - 2024 - MINCETUR/SG/OGI/OI de fecha 17 de enero de 2024, la Oficina de Informática, remite adjunto el Informe N° 0001-2024-MINCETUR/SG/OGI/OI-EAH el cual concluye lo siguiente:

La empresa Symmetry Corporation S.A.C. CUMPLE con la documentación técnica solicitada en los TdR.

La empresa Networking & Cloud Peru S.A.C., NO CUMPLE con la documentación técnica solicitada en los TdR, al no cumplir con el requisito de la formación académica del personal clave.



Firmado digitalmente por HINOJOSA
 CARMONA Marco Antonio FAU
 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/01/18 17:10:35-0500

Marco Antonio Hinojosa Carmona
 Miembro de Comité (T)



Firmado digitalmente por HONORES
 CARHUAMACA DE SÓCOLA Eliana Luz
 FAU 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/01/18 17:10:33-0500

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola
 Presidente de Comité (T)



Firmado digitalmente por LEIVA
 HUAYAN Francisco Martín FAU
 20504774288 hard
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2024/01/18 17:49:37-0500

Francisco Martín Leiva Huayan
 Miembro de Comité (T)